

AF6: ESTANCIAS EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Nº horas: 300

Descripción:

Se basa en la conveniencia de que el alumno de un programa de doctorado pueda realizar estancias en alguna otra Universidad o Centro de Investigación para que pueda complementar su investigación.

- Justificación: En la actualidad la Universidad y otros organismos públicos están promocionando el intercambio de los alumnos de doctorado con la finalidad de intercambio de conocimientos, adquisición de nuevos conocimientos y nuevas tecnologías desarrolladas en otras Instituciones de enseñanza superior o centros de investigación / empresas.

Detalle y planificación actividad formativa: El alumno deberá solicitar la estancia en un centro de investigación y deberá ser admitido por un grupo de dicho centro para desarrollar un trabajo de investigación complementario al desarrollando en su Universidad de origen. Finalmente, deberá acreditar con un certificado del Director del grupo la realización y aprovechamiento de la estancia.

La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica de Doctorado, y se incorporaran al documento de actividades del doctorando.

Esta actividad formativa garantiza que el doctorando adquiera la mayor parte de las competencias básicas descritas en la sección 2 de esta memoria, en particular las relativas al trabajo en equipo; asimismo, fomenta la adquisición de las capacidades, destrezas y competencias específicas descritas en dicha sección.

Temporalidad y lugar de impartición:

Esta actividad se podrá realizar en cualquiera de los tres años de doctorado. Esta recomendación es aplicable a todo personal inscrito tanto a tiempo parcial como a tiempo completo. En el caso de personas inscritas a tiempo parcial se tendrá en cuenta las limitaciones de fechas y horarios.

Procedimiento de adaptación:

Cada Universidad expedirá el certificado de aprovechamiento correspondiente. Al finalizar el año académico, la Comisión Académica de Doctorado lo incluirá en el Documento Personalizado Anual de Actividades del estudiante, una vez obtenido el visto bueno de su director y/o tutor

Actuaciones de movilidad: Implica movilidad